

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN SIETE GUIÓN VEINTE VEINTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros	Presidencia
MSc. Yancy Solano Chacón	Vicepresidencia
Licda. Ileana Rodríguez Arias	Secretaría
Dr. Javier Rojas Espinoza	Tesorero
Licda. Sharon Murillo Mora	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Lic. Eduardo Bolaños Mayorga	Vocalía III

**ASISTEN:**

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía

**RESPONSABLE DEL ACTA:** Melany Venegas Chaves

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

**ARTÍCULO III**

**Aprobación de Acta**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 13-07-2020 del lunes 06 de julio del 2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-503-2020**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 13-07-2020 del lunes 06 de julio del 2020.

---

**Se incorpora a la sesión la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva al ser las 15:50 p.m.**

#### **ARTÍCULO IV**

-Audiencia Comisión EIPE. (5:00 p.m.)

*Tema: Definición del futuro de la Comisión.*

*Coordinación de esfuerzos con la línea de trabajo y los objetivos propuestos por la Junta Directiva.*

Se recibe a los miembros de la Comisión EIPE: Laura Bogantes Matamoros; Karla Leiva García; Lindsay Guerrero Sosa; Marcos Carranza Morales; Ana Gabriela Mora Matarrita y Marianela Mora Castro, quienes exponen temas con referencia a las acciones que ha realizado la Comisión, informan que desean realizar el cambio de nombre de la Comisión ya que consideran que el actual es un poco largo y la mención de “especializados” genera una concepción errónea sobre lo que realiza la Comisión, por lo que solicitan que se cambie el nombre por “Comisión de Equipo de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres”

Hacen énfasis en que la Junta Directiva actual desconoce el campo de acción y el trabajo que ha realizado la Comisión ya que en ocasiones el enlace solicitaba documentos que ya se habían creado y habían sido aprobados por la Junta anterior, mencionan como ejemplo los lineamientos y procedimientos de qué hacer en caso de situaciones de emergencia o desastre.

Realizan la consulta sobre cómo se ha manejado el tema que se les delegó en la Mesa Técnica de Salud Mental, con los equipos que están trabajando el tema de en medio de la emergencia y la línea 1322, ya que han recibido consultas y no saben cómo evacuarlas porque alegan desconocer la información.

Exponen la posición de la Comisión y mencionan que existe información que se desconoce por parte de la Comisión y por parte de la Junta Directiva, ya que no se ha tenido una buena comunicación y la información de ambas partes no se estaba canalizando de la manera correspondiente. En este sentido señalan que al parecer la Coordinación de la Comisión no estaba trasladando información hacia la Junta Directiva y viceversa.

Exponen que a raíz de la renuncia que presentó el señor Fernando Monge como Coordinador de la comisión, ellos proponen a la señora Lindsay Guerrero, para que sea la nueva coordinadora.

Las señoras y señores directivos habiendo escuchado lo expuesto realizan sus observaciones, y mencionan la poca proactividad que ha mostrado esta Comisión en los últimos dos años y la no participación que ha tenido esta Comisión por ejemplo en reuniones de coordinadores y coordinadores, incluso se señala que para la presentación de planes de trabajo e informes siempre ha habido algún atraso. Los miembros de la Comisión indican que desconocían las convocatorias que se realizaban a estas reuniones y que los informes los trasladaban al coordinador quien era el que se debía encargar de trasladarlo a la Junta Directiva. Sin embargo se les indica que las convocatorias no solo se hacían a los Coordinadores, sino que además de enviarse a los correos oficiales de las comisiones, se hacía también por los chats de whatsapp de todas las comisiones por lo que no podría decirse que solo las y los coordinadores estaban informados de dichas convocatorias.

Los directivos y directivas realizan una serie de consultas a los miembros para poder tener las bases para su deliberación y buscar la mejor forma de brindar el apoyo debido a la Comisión.

Se les comenta también a los miembros de la Comisión que la señora Ileana Rodríguez ha expuesto a la Junta Directiva que considera pertinente brindar el espacio a otro miembro de Junta Directiva para que pueda ser el nuevo enlace de esta Comisión, por lo que se les estará avisando quien será este nuevo enlace.

Se retiran los miembros de la Comisión.

La Junta Directiva después de discutir cómo proceder con la Comisión después de lo expuesto, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-504-2020**

- A) Se delega a la señora Yancy Solano como enlace de la Comisión EIPE.
- B) Se delega una Sub Comisión, encabezada por Yancy Solano y apoyada por Oscar Valverde y Javier Rojas, para estudiar la situación de la Comisión y construir una propuesta preliminar que se llevará a una sesión de trabajo y discusión con la Comisión en mención.
- C) Se aprueba el cambio de nombre de la Comisión, propuesto por los miembros de la misma, para que sea renombrada "Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres".
- D) Se apertura la convocatoria al gremio para que puedan formar parte de la comisión y se pospone la definición de la Coordinación de la Comisión.
- E) Se instruye a la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva para que comunique a las partes involucradas los acuerdos tomados.

-Audiencia Comisión de DDHH. (6:00 p.m.)

*Tema: Acuerdo JD. CPPCR-398-2020 sobre absorción proyecto movilidad humana.*

Se recibe a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos; Juan Venegas, Katherine Mesen, Johana Varela y Sender Herrera, quienes exponen ampliamente la duda que tenía sobre integrar a la señora Graciela Tückler a la Comisión y como se debía proceder con la absorción del proyecto de la Comisión de movilidad humana ya que no tenían claridad.

Comentan que anteriormente tuvieron una mala experiencia con una persona que formaba parte de la Comisión y por ello desean primero conocer que aportes estaría brindando la señora Tückler a la Comisión ya que no quisieran tener nuevamente una experiencia como la que se vivió anteriormente.

La Junta Directiva aclara que referente al tema del proyecto de la Comisión de Movilidad Humana, tal como se indica en el acuerdo JD. CPPCR-398-2020, se le plantea a la Comisión la posibilidad de que puedan continuar con el proyecto, sin embargo, ellos deciden si desean llevarlo a cabo no.

Se abarcan varias consultas tanto de los miembros de la Comisión como de la Junta Directiva, y una vez expuestas las posiciones los miembros de la Comisión proceden a retirarse para que los directivos y las directivas deliberen.

Una vez discutidas las posiciones por esta Junta Directiva, con 5 votos a favor y 2 votos en contra, de la señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva y el señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, se acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-505-2020**

- A) Mantener el acuerdo JD. CPPCR-398-2020.
- B) Coordinar una conversación con la señora Graciela Tückler, donde participará la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva y la señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva, a fin de poder externarle a la señora Tückler la preocupación que tienen los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, antes de integrarla como una miembro más de la misma.

***Se incorpora a la sesión la señora María Elena Murillo, Fiscal al ser las 16:43 p.m.***

**ARTÍCULO V**

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 03 de julio del señor Fernando Monge, Coordinador de la Comisión EIPE.** Asunto: Remite nota, donde expone algunos puntos para tomar en cuenta sobre la Comisión y brinda algunas propuestas.

**ACUERDO: JD. CPPCR-506-2020**

- A) Tomar nota.
  - B) Compartir las reflexiones con la Comisión EIPEE para valorar ajustes necesarios en su conformación y funcionamiento.
2. **Correo recibido el 05 de julio de la FECOPROU.** Asunto: Remiten Oficio donde informan que se abre nuevamente la convocatoria para nombrar tres representantes titulares y tres suplentes de la FECOPROU ante la Comisión Asesora Técnica Mixta del Evaluación de Impacto Ambiental e invitan a postular un candidato(a) a dicha Comisión. La fecha límite para el envío de toda la documentación es el día 25 de agosto de 2020.

**Se toma nota**

- 3. Correo recibido el 06 de julio del señor Denis Aguilar Carazo.** Asunto: Remite consulta para conocer si el CPPCR tendrían la disposición de brindar en la UCR a los estudiantes de la carrera de Odontología, algún contacto o charla sobre el Manejo del Estrés, Ansiedad; o cualquier tema pertinente en esta situación actual que estamos viviendo.

**ACUERDO: JD. CPPCR-507-2020**

- A) Trasladar a la Comisión de Salud Mental para solicitar el apoyo y coordinación para responder a la solicitud del estudiante Denis Aguilar Carazo orientada a desarrollar alguna actividad en materia de salud mental dirigida a estudiantes de Odontología de la UCR y reportar a la Junta Directiva el resultado de dicha coordinación.
- B) Instruir a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que informe al señor Aguilar que se ha trasladado su solicitud a la Comisión de Salud Mental y les ponga en contacto para las coordinaciones del caso.

- 4. Correo recibido el 07 de julio de la Dirección General de Aviación Civil.** Asunto: Remiten oficio DGAC-DG-OF-1057-2020, donde informan quien es el personal asignado por la Autoridad Aeronáutica, para llevar a cabo la coordinación.

**ACUERDO: JD. CPPCR-508-2020**

- A) Delegar a la Secretaria de Junta Directiva, para que con apoyo de la Secretaría Administrativa de Junta Directiva, responda el oficio agradeciendo la información e indicando que en breve la Comisión delegada por esta Junta Directiva para llevar adelante el proceso, se estarán comunicando para coordinar las reuniones de trabajo.
- B) Trasladar la comunicación a las personas comisionadas por esta Junta Directiva para llevar adelante este proceso de análisis y trabajo conjunto con la Dirección General de Aviación Civil, con el objeto de que se comuniquen directamente con la persona indicada en el oficio para coordinar las fechas de reunión y la agenda de trabajo. Solicitar a su vez de manera respetuosa, el reporte respectivo a esta Junta Directiva sobre el resultado de dichas coordinaciones.

- 5. Correo recibido el 13 de julio de la Directora Ejecutiva del Colegio de las Ciencias Económicas de Costa Rica, MBA. Zoila Víquez.** Asunto: Remiten invitación a participar en Bingo Virtual que se estará efectuando este próximo sábado 25 de julio, a las 7:00 p.m.

**ACUERDO: JD. CPPCR-509-2020**

- A) Trasladar la comunicación a la Oficina de Comunicación para que proceda a compartir la información como un servicio de divulgación, siempre y cuando se apegue a los criterios establecidos en el Manual para la Divulgación de Información ante la solicitud de Entidades Externas.
- B) Solicitar a la Oficina de comunicación que se responda a la nota recibida, a solicitud de la Junta Directiva, indicando como se procederá.

**6. Correo recibido el 14 de julio de la señora Adriana Fallas Núñez, Colegiada.** Asunto: Remite consulta sobre requisitos o permisos requeridos para poder crear una organización que brinde servicio psicológico a personas que se les dificulte pagar consultas, donde puedan pagar un monto más cómodo dependiendo de la condición de cada persona.

**ACUERDO: JD. CPPCR-510-2020**

Responder mediante oficio que indique:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, junto con nuestro reconocimiento por su interés e iniciativa por acercar servicios psicológicos a personas de escasos recursos económicos.

Si bien esta Junta Directiva considera su iniciativa en términos de atención de la salud mental del mayor interés público y social, también considera necesario comentarle varios asuntos:

1. En primer lugar este Colegio Profesional no tiene la competencia para autorizar, registrar y establecer condiciones a organizaciones privadas sin fines de lucro, las cuales se rigen por lo establecido en la Ley de Asociaciones No. 218 y sus reformas, así como en su Reglamento.

También es importante tener presente que la legislación tributaria del país, concretamente el Código de Normas y Procedimientos Tributarios expresamente dispone:

*“Artículo 8º.- Interpretación de la norma que regula el hecho generador de la obligación tributaria.*

*Cuando la norma relativa al hecho generador se refiera a situaciones definidas por otras ramas jurídicas, sin remitirse ni apartarse expresamente de ellas, el intérprete puede asignarle el significado que más se adapte a la realidad considerada por la ley al crear el tributo.*

*Las formas jurídicas adoptadas por los contribuyentes no obligan al intérprete, quien puede atribuir a las situaciones y actos ocurridos una significación acorde con los 012:Q12 hechos, cuando de la ley tributaria surja que el hecho generador de la respectiva obligación fue definido atendiendo a la realidad y no a la forma jurídica.*

*Cuando las formas jurídicas sean manifiestamente inapropiadas a la realidad de los hechos gravados y ello se traduzca en una disminución de la cuantía de las obligaciones, la ley tributaria se debe aplicar prescindiendo de tales formas."*

2. En segundo lugar, debe considerarse, a partir de la entrada en vigencia del Nuevo Código de Ética y Deontológico, el Artículo 60 el cual regula este tipo de situaciones al indicar:

*"La persona colegiada deberá cobrar honorarios por los servicios que presta conforme a las regulaciones del Colegio sobre tarifas mínimas. No obstante, en casos muy calificados y bajo el criterio profesional de excepción que se sustente en la conciencia social y la solidaridad humana, podrá cobrar tarifas inferiores o no cobrar del todo sus honorarios, sin que esto se convierta en una norma de la práctica profesional.*

*Luego de verificar la necesidad de diagnóstico, de intervención terapéutica o de otro tipo de servicio profesional a personas o grupos de escasos recursos económicos, la persona Profesional deberá asesorar a quien consulte o a quienes consulten en cuanto a otras alternativas o, si así lo desea, adecuará el monto de los honorarios y este será parte del acuerdo por los servicios profesionales del caso. Los criterios para definir un monto inferior al señalado por el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) –incluido el no cobrar honorarios– deberán basarse en la capacidad de pago de la persona o grupo consultante, a criterio del o de la profesional a cargo.*

*Cada profesional deberá informar con claridad y convenir previamente con la persona o entidad usuaria sus honorarios y el costo probable de los procedimientos propuestos, así como atender cualquier solicitud al respecto, con la excepción de emergencias imprevistas.*

*Se exceptúan de esta regulación las Evaluaciones Psicológicas de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego o Laborar en Seguridad Privada, cuyas tarifas mínimas se rigen por el reglamento correspondiente".*

Siendo así, no se hace necesario solicitar la autorización a este cuerpo colegiado para cobro parcial o no cobro de honorarios, toda vez que el mismo código contempla que en caso de constatarse que la persona colegiada ha aceptado condiciones de pago parcial o inferior a las tarifas por sus servicios profesionales como una estrategia de competencia desleal y que impliquen una desvalorización de la profesión (Art. 61), podría ser sancionada por la comisión de una falta grave al Código de Ética y Deontológico.

3. Se le recuerda además que el no cobro de honorarios profesionales no le exige a ningún profesional independiente o vinculado a alguna organización de bien social, desarrollar intervenciones en el marco de la ética, la deontología y la buena técnica.

Sin otro particular y esperando haber abordado su consulta, se suscribe,

7. **Correo recibido el 15 de julio de SIPROCIMECA.** Asunto: Remiten oficio DL JSM 76-2020 donde solicitan información de ¿cuáles son los ámbitos y campos en los que podrá laborar el Psicólogo Clínico

General, según el perfil aprobado y desean conocer si entre el perfil de Psicólogo Clínico General y el perfil de Psicólogo Clínico formado por medio de postgrado universitario (especialista, máster o doctorado), existen características, aspectos o campos en el ejercicio profesional que los difieren entre sí.

**ACUERDO: JD. CPPCR-511-2020**

Responder mediante oficio;

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención al oficio DLJSM76-2020 con relación al Perfil Profesional del Psicólogo(a) Clínico Generalista, nos permitimos comentarle que tal como su nombre lo indica, este establece los alcances y limitaciones, así como competencias profesionales en el ámbito de la Psicología Clínica que tiene una persona con grado de licenciatura en Psicología y no trata de un perfil ocupacional en la perspectiva de que establezca las características de un puesto específico que se denomine Psicólogo Clínico General.

En relación con la su primer consulta es importante comentarle que, este perfil ha sido aprobado por Asamblea y ustedes ya cuentan en sus registros con el documento, según previa solicitud realizada a este cuerpo colegiado, sin embargo, dicho perfil no cuenta aún con el aval del Ministerio de Salud.

Nos parece imprudente, por tanto, responder a su consulta de manera definitiva y en forma específica desde un perfil que aún no cuenta con el aval respectivo de la autoridad sanitaria. En todo caso, puede dirigirse al documento que ya tienen en sus registros y podrán observar en él, cuáles son las competencias y habilidades que las personas con grado de licenciatura en Psicología pueden desarrollar en el campo clínico desde sus diversas funciones (asistenciales, administrativas, docentes, etc.).

En relación con la segunda y tercer consulta, no es posible para este cuerpo colegiado desarrollar una respuesta, hasta tanto no sea aprobado el Perfil del Psicólogo(a) Clínico General y no se convenga con el Ministerio de Salud el plan de acción (cronograma incluido) para desarrollar el Perfil del Psicólogo(a) Especialista en Clínica. No podríamos establecer con claridad en este momento, las diferencias vinculadas entre ambos perfiles, por tanto eso sería parte del proceso que estaríamos desarrollando en la construcción de este Perfil de Especialista, una vez que se acuerde con el Ministerio de Salud.

Sin otro particular, se suscribe,

- 8. Correo recibido el 15 de julio de la señora Emilia Rivera, Directora Ejecutiva del CONAPAM.** Asunto: Remite oficio CONAPAM-DE-905-O-2020 en respuesta a la presentación de la Comisión de Psicogerontología, para conformar un plan de trabajo en conjunto.

**ACUERDO: JD. CPPCR-512-2020**

A) Trasladar la nota a la Comisión de Psicogerontología junto con nuestra solicitud de realizar las coordinaciones correspondientes con la señora Emiliana Rivera, Directora Ejecutiva de CONAPAM, con el objeto de valorar la firma de un convenio y el desarrollo de un Plan de Trabajo conjunto. Solicitar a la vez el informe regular de avances sobre esta delegación y de cualquier requerimiento de apoyo a sus gestiones de este cuerpo colegiado.

B) Responder mediante oficio, con copia a la Comisión de Psico gerontología, que indique:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del CPPCR junto con nuestros deseos de éxito en sus gestiones en favor de la población adulta mayor.

Recibimos con mucho entusiasmo su interés en desarrollar una alianza entre su representada y nuestro Colegio Profesional, la cual podría concretarse a través de un convenio marco y un plan de trabajo como usted lo sugiere.

Hemos delegado a la Comisión de Psico gerontología para que realice con su persona y su equipo, las coordinaciones necesarias para avanzar en la dirección indicada.

Quedamos atentos y a su entera disposición,

**9. Correo recibido el 15 de julio del señor José Luis Pérez Cobo, Secretario COPAO.** Asunto: Remiten nota en respuesta a la solicitud de beca y descuento realizada por el CPPCR, para el curso Experto en Psicología Aeronáutica.

**ACUERDO: JD. CPPCR-513-2020**

A) Agradecer al COPAO la oferta aprobada por la Junta de Gobierno, donde nos brindan un descuento para 3 inscripciones y de manera respetuosa plantear que en vista de que lo que la Junta Directiva busca es fortalecer las capacidades de la Comisión de Psicología Aeronáutica, queremos que estos descuentos que nos han ofrecido, sean aprovechados por las personas de dicha Comisión.

B) Trasladar el modelo de convenio propuesto por el COPAO para estudio a Don Alejandro y a la Oficina de Capacitaciones para su análisis y recomendaciones.

C) Delegar al señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva para que tome contacto con el COPAO y poder así desarrollar el convenio planteado.

D) Responder al COPAO mediante oficio que indique:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En relación con la nota recibida con fecha 15 de julio, referente a la solicitud realizada por este cuerpo colegiado sobre el curso “Experto en Psicología Aeronáutica”, esta Junta Directiva desea agradecer la oferta aprobada por la Junta de Gobierno, donde nos brindan un descuento posterior a las 3 inscripciones para dicho curso y de manera respetuosa deseamos plantear que en vista de que la Junta quiere fortalecer las capacidades de la Comisión de Psicología Aeronáutica, queremos que estos descuentos que nos han ofrecido, sean aprovechados por las personas de la Comisión.

Respecto a la oferta que realizan para la firma de un convenio, esta Junta Directiva se complace, y externamos nuestra apertura y disponibilidad. Estamos completamente de acuerdo a proceder con lo correspondiente. Les informamos que el modelo de convenio propuesto por ustedes, se encuentra en revisión por el señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, y se ha delegado al señor Oscar Valverde, presidente de la Junta Directiva para tomar contacto con ustedes y gestionar lo que corresponda.

Sin otro particular, se suscribe,

**10. Correo recibido el 15 de julio de la Dra. Nancy Chacón, fundadora del proyecto SOJI.** Asunto: Remite nota solicitando el visto bueno para ser parte de la campaña sobre el tema de cyberbullying.

**ACUERDO: JD. CPPCR-514-2020**

Delegar a la Secretaría de Junta Directiva para que, en su rol de delegada para la Campaña Anti-Bullying, envíe una nota a la señora Chacón agradeciéndole su disposición, a la vez informándole las formas en que podrían integrarse al equipo de la Campaña o contribuir con la misma.

**11. Correo recibido el 15 de julio de la señora Ana Isabel León Saborío, Colegiada.** Asunto: Remite nota donde exponen la posibilidad de vincular ciertas prácticas a las acciones que realiza el CPPCR.

**ACUERDO: JD. CPPCR-515-2020**

- A) Se delega a las señoras Miriam Méndez, enlace de la Comisión de Alto Potencial y Marnie Baltodano, Coordinadora de la Comisión de Alto Potencial, para que conversen con la señora Ana Isabel León Saborío y el señor Diego León Páez para valorar si podría ser de interés desarrollar una propuesta practica que sea de utilidad para las familias, con las que se trabaje en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y en coordinación con la Comisión de Alto Potencial.
- B) Se solicita a la señora Miriam Méndez que informe sobre los avances de esta alianza a la Junta Directiva de este Colegio Profesional.
- C) Responde mediante oficio a la señora León donde se indique;

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención a la nota remitida por su persona el 15 de julio donde se expone la posibilidad de vincular ciertas prácticas a las acciones que realiza este Colegio Profesional en atención a la emergencia que presenta el país, esta Junta Directiva desea comentarle que;

El Colegio de Profesionales en Psicología en contexto a la respuesta que se está brindando a la situación del país a causa de la situación de pandemia por el COVID-19, no implica una intervención directa en familias, por lo que no podría aprovechar la oferta que se plantea, sin embargo, como contrapropuesta se ha delegado a la señora Miriam Méndez, enlace de la Comisión de Alto Potencial y Marnie Baltodano, Coordinadora de la Comisión de Alto Potencial, para que tomen contacto y puedan conversar tanto con su persona como con el señor Diego León Páez para valorar si podría ser de interés desarrollar una propuesta práctica que sea de utilidad para las familias, con las que se trabaje en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y en coordinación con la Comisión de Alto Potencial.

Sin otro particular, se suscribe,

- 12. Correo recibido el 17 de julio de la señora Paula Picado, representante de la Unidad de Coordinación CCSS-IAFA.** Asunto: Remite Nota Solicitando la participación del CPPCR al conversatorio "Buenas prácticas del Sistema Nacional de Tratamiento para las Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas en tiempos de pandemia" y consultan si es viable utilizar la plataforma virtual del colegio para poder extender la participación a los profesionales de la salud de la CCSS y del IAFA.

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2020**

- A) Aprobar la solicitud de utilización de la Plataforma Virtual del Colegio para desarrollar el conversatorio: "Buenas prácticas del Sistema Nacional de Tratamiento para las Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas en tiempos de pandemia" de tal modo que puedan extender incluso la invitación a profesionales de la salud de la CCSS y del IAFA, el próximo 17 de setiembre del presente año en un horario de 9 a 12 md, siempre y cuando la agenda de capacitaciones de nuestro Colegio así lo permita.
- B) Instruir a la Administración el Colegio para que proceda con las coordinaciones respectivas de tal forma que pueda apoyarse la solicitud.

- 13. Correo recibido el 18 de julio de la Asociación de Profesionales en Psicología de la CCSS.** Asunto: Remiten oficio APPCCSS-0021-20 en solicitud de la creación e inclusión de Norma Técnica Específica que sea aprobada por el Ministerio de Salud y solicitan audiencia.

**ACUERDO: JD. CPPCR-517-2020**

- A) Agradecer a la Asociación de Profesionales en Psicología de la CCSS la inquietud y la iniciativa e informarles que la Fiscalía de este Colegio Profesional desde inicio de año se encuentra

gestionando la creación de una Norma de regulación de pruebas psicológicas como instrumento de medición en salud, en conjunto con la Unidad de Servicios de Salud de Atención Directa a las Personas con el Dr. Allan Varela, Jefe de la Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, en el cual se incorporan algunas de las inquietudes que plantean, por lo cual más que una audiencia se les invita a brindar insumos a esta Junta Directiva para poder trasladarlos a la Fiscalía y que estos puedan ser incorporados en la medida de la pertinencia y oportunidad en el proceso que se está desarrollando.

La Junta Directiva considera pertinente que conforme se avance con el documento que está construyendo la Fiscalía de este Colegio Profesional, se les consulte o solicite validación sobre lo que se está preparando para presentar al Ministerio de Salud.

- B) Se delega a la Señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva y el señor Javier Rojas para que se puedan reunir con la Asociación, escuchen la propuesta y puedan brindar un informe a la Junta Directiva en la próxima sesión de Junta Directiva.

***Se incorpora a la sesión el señor Javier Rojas, Tesorero al ser las 18:03 p.m.***

## **ARTÍCULO VI**

### Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 09 de julio de la Asesoría Técnica.** Asunto: Remite oficio CPPCR-SC-AT-83.07.2020 donde comparte consulta realizada por la señora(ita) Mariana Carabantes, quien dice ser profesional en Psicología y realizar el ejercicio de la misma en Miami, Florida, USA, e indica que fue contactada por una paciente de nacionalidad estadounidense, residente en Costa Rica; quien le solicita terapia psicológica en línea. Por lo que ella solicita a este Colegio de Profesionales permiso para brindar dicha atención.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-518-2020**

Responder mediante oficio que indique;

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención a la solicitud de permiso para brindar atención Psicológica a una persona del territorio costarricense, estando usted fuera del país, debemos comentarle que este Colegio Profesional no puede autorizarse la atención de personas fuera del territorio nacional, ni de personas que no se encuentran Colegiadas a este Colegio Profesional, ya que esto constituye ejercicio ilegal de la profesión.

En este caso para poder ejercer bajo la fiscalización de este Colegio Profesional, debe encontrarse usted colegiada, para ello le remitimos al procedimiento que está en el siguiente enlace; <https://bit.ly/2ZSQlfe>

Sin otro particular, se suscribe,

- 2. Correo recibido el 09 de julio de la Fiscalía.** Asunto: Remite oficio CPPCR–F-495-2020, con información sobre traslado expediente 129-2019.

**ACUERDO: JD. CPPCR-519-2020**

Acoger la recomendación de la Fiscalía y trasladar el expediente 129-2019, de la denunciada Sharon Salas Torres, al Msc. Alejandro Delgado Faith para que proceda a la interposición de la denuncia respectiva.

- 3. Correo recibido el 09 de julio de la Fiscalía.** Asunto: Remite oficio CPPCR–F-498-2021 con información sobre traslado expediente 01-2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-520-2020**

Se da por recibido el expediente y se toma nota.

- 4. Correo recibido el 09 de julio de la Asesoría Técnica.** Asunto: Remite oficio CPPCR-SC-AT-85.07.2020, donde en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-471-2020, realiza el consolidado de los insumos, para brindar respuesta al señor Francisco J. Dall' Anese.

**ACUERDO: JD. CPPCR-521-2020**

- A) Dar por recibido y agradecer el trabajo elaborado a la señora Mayra Rodríguez.

Solicitar a la señora Mayra Rodríguez, que el punto 5 sea modificado, ampliándolo con el aporte que pudiera obtenerse de las Fichas deontológicas o de resoluciones que pueda brindar el Tribunal de Honor, según lo solicitado en acuerdo JD.CPPCR-471-2020, en torno a ¿Cómo es que se permite citar a una persona no evaluada en un informe pericial?, y a partir de ello se pueda dar una pronta respuesta al señor J. Dall' Anese.

- B) Se instruye a la señora Mayra Rodríguez y la señorita Melany Venegas para que antes de que se proceda con el envío de la nota final al señor Francisco J. Dall' Anese, puedan hacerlo de conocimiento de las señoras y señores directivos a espera del visto bueno de la modificación y posterior envío.

5. **Correo recibido el 10 de julio de la Oficina de Comisiones.** Asunto: Remite Informe de labores de las Comisiones, en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-493-2020, como insumo para la reunión de Coordinadores y Coordinadoras de las Comisiones, llevada a cabo el 18 de julio del presente.

**ACUERDO: JD. CPPCR-522-2020**

- A) Dar por recibido, tomar nota y agradecer el trabajo desarrollado por la Oficina de Comisiones en la consolidación de los informes de medio periodo de las comisiones permanentes del Colegio.
- B) Instruir a las señoras directivas y los señores directivos para que analicen los avances de trabajo de las Comisiones para su respectivo seguimiento como enlaces de Junta Directiva.
- C) Instruir a la Oficina de Comisiones para que comparta con las distintas comisiones por medio de correo, el consolidado del informe, una vez que se corroboren las observaciones y datos indicados por las Comisiones en la reunión del pasado sábado 18 de julio.
- D) Instruir a la Oficina de Comunicaciones para que prepare un comunicado al gremio, en el que se sintetice los principales aportes y avances de las distintas comisiones durante el primer semestre del 2020.

6. **Correo recibido el 15 de julio de la Asesora Técnica.** Asunto: Remite Oficio CPPCR-SC-AT-86.07.2020 sobre consulta de la Colegiada Nela Esquivel, sobre en caso de brindar sesiones a personas que se encuentran en el extranjero, se estaría en un "ejercicio" sin regulación.

**ACUERDO: JD. CPPCR-523-2020**

Responder a la señora Nela Esquivel de la siguiente manera:

Reciba un Cordial saludo por parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En respuesta a su consulta, le comentamos que la competencia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica es territorial, ello implica que la habilitación para el ejercicio de la profesión que otorga el Colegio a sus agremiados es únicamente para ejercer en el territorio costarricense.

En consecuencia si la persona usuaria se encuentra fuera de Costa Rica, el profesional costarricense no puede prestarle servicios bajo la fiscalización de este Colegio Profesional.

Sin embargo, eso no excluye la posibilidad de que si existiera una queja o una denuncia de alguien atendido fuera del territorio nacional por parte de una profesional costarricense que ejerce en territorio costarricense, mediante la tele psicología por un comportamiento profesional que riñe con la normativa deontológica, podría ser investigada y, en caso de ser comprobado el

hecho denunciado, sancionada por el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Sin otro particular y en espera de que la información brindada clarifique su consulta, se suscribe,

- 7. Correo recibido el 15 de julio de la Oficina de Comunicación.** Asunto: Traslada nota enviada por Fabiola Jiménez de Aldeas infantiles SOS, quienes solicitan alianza con el CPPCR.

**ACUERDO: JD. CPPCR-524-2020**

- A) Trasladar la nota a la Oficina de Comisiones, para que realice la consulta a las diferentes comisiones sobre la posibilidad de apoyar a Aldeas Infantiles SOS, según la solicitud que se hace al Colegio en brindar Webinar para su población o funcionarios y funcionarias de su población.
- B) Una vez que respondan las comisiones se deberá trasladar el dato a la Oficina de Capacitación e Integración para que coordine con la señora Fabiola Jiménez de Aldeas Infantiles SOS, los requerimientos necesarios para realizar dichas propuestas.
- C) Responder mediante oficio que indique;

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En respuesta a la solicitud realizada por su persona en nota recibida el 15 de julio por este cuerpo colegiado, deseamos comentarle que esta Junta Directiva reconoce el gran trabajo que realiza la Institución que usted representa, sin embargo este Colegio Profesional no cuenta con partida o autorización presupuestaria para realizar donaciones.

Comentarle que se está realizando una consulta con las diferentes comisiones de trabajo permanente de este Colegio para ver si existe la posibilidad de ofrecer a Aldeas Infantiles SOS, algunos webinar, en cuanto tengamos la respuesta de estas comisiones se les estaría comunicando para la coordinación correspondiente.

Adicional, deseamos comentarles que podemos ofrecerles un servicio de divulgación a través de las plataformas oficiales del Colegio, para publicar la campaña de recolección de recursos de la Institución que representa, por si los colegiados y las colegiadas de este Colegio Profesional, a título personal quisieran hacer donaciones a su entidad.

Solicitamos que nos confirmen si desean que esta divulgación se realice para proceder con la coordinación de la Oficina encargada.

Quedamos atentos y si más, se suscribe,

8. **Correo recibido el 16 de julio de la Dirección Ejecutiva.** Asunto: Traslada nota del M.Sc. Carlos Bustamante Blanco, Coordinador del Simposio, quien comparte información solicitando el apoyo y patrocinio para el I Simposio Internacional Virtual: Reconstruir la Gestión Humana a partir de la Pandemia.

**ACUERDO: JD. CPPCR-525-2020**

A) Acoger la solicitud y aprobar los apoyos solicitados por la Escuela de Psicología de la UCR para desarrollar el I Simposio Internacional Virtual: Reconstruir la Gestión Humana a partir de la Pandemia.

B) Trasladar a la Administración y particularmente a las Oficinas de Capacitación e Integración y la Oficina de Comunicación, para que coordinen directamente con la instancia solicitante para valorar las posibilidades y requerimientos del Colegio e informar a esta Junta Directiva los aportes.

9. **Correo recibido el 16 de julio de la Licda. Carmen Fernández Hernández, Coordinadora Oficina de Capacitaciones e Integración.** Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-79-2020 sobre propuesta del procedimiento administrativo para solicitar autorización para la práctica de hipnosis clínica.

**ACUERDO: JD. CPPCR-526-2020**

En relación a la propuesta del procedimiento administrativo para solicitar autorización para la práctica de hipnosis clínica, esta Junta Directiva comparte las siguientes observaciones y recomendaciones;

- A) Personas profesionales que tienen años de formación: Todas las personas que deseen acreditarse bajo este reglamento, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos, en caso de que no se pudiese cumplir con los requisitos tal cual se establecen, el caso deberá ser planteado como excepción a Junta Directiva para que sea analizado con las recomendaciones que brinde la Oficina de Capacitación e Integración, y así sea determinado lo que corresponda.
- B) Personas profesionales con formación en hipnosis como parte de un programa de especialización o maestría: Cada persona interesada en acreditarse, deberá presentar los atestados que considere convenientes y a partir de esos documentos es que la Oficina de Capacitaciones realizará el análisis y recomendación correspondiente en confrontación de los requisitos establecidos en el Procedimiento respectivo.
- C) Costo administrativo de este proceso de autorización: Se aprueba que el costo sea de ₡35.000 + IVA para cubrir los gastos administrativos tal como se hace mención en la nota.
- D) En cuanto al procedimiento en el punto de Notificación sobre el proceso de autorización, concretamente en el punto 3.3.1 debe aclararse que no es el Colegio de Médicos y Cirujanos quien emite autorización, sino el CPPCR, la cual comunica al CMCCR para su registro.

- E) Se acuerda aprobar la sugerencia de la Oficina de Capacitaciones e Integración de ofrecer regularmente cursos por año según demanda, para dar la posibilidad a los profesionales de que se formen, y puedan acreditarse para realizar hipnosis clínica.

**10. Correo recibido el 16 de julio de la Fiscalía.** Asunto: Remite oficio CPPCR-F-504-2020 referente a solicitudes de retiros.

RETIROS.

**ACUERDO: JD. CPPCR-527-2020(A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora María Soledad Ramírez Jiménez, cédula de identidad, 110100712, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-527-2020(B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Yorlenny Granados Fernández, cédula de identidad, 303520196, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-527-2020(C)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Ivannia Gómez Castro, cédula de identidad, 113330556, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-527-2020(D)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Hannia Zamora Fonseca, cédula de identidad, 503380179, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-527-2020(E)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al señor Josué López Moreira, cédula de identidad, 206820072, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### AMPLIACIÓN DE RETIROS.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-527-2020(F)**

- A) Se aprueba la ampliación del retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Mariana Alvarado Cruz, cédula de identidad, 206870036, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-527-2020(G)**

- A) Se aprueba la ampliación del retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Shirley Garita Ramírez, cédula de identidad, 108900955, con la advertencia que, durante el

período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-527-2020(H)**

- A) Se aprueba la ampliación del retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al señor Lilliam Hernández Herrera, cédula de identidad, 204600397, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-527-2020(I)**

- A) Se aprueba la ampliación del retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Silvia Blanco Urbina, cédula de identidad, 108340436, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera

realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**11. Correo recibido el 16 de julio de la Asesora Técnica.** Asunto: Remite oficio CPPCR-SC-AT-87.07.2020 donde consulta ¿cuál es la posición de este Colegio al respecto y en caso de que bajo una figura legal, debidamente establecida, se pueda brindar un servicio gratuito o de cobro inferior generalizado?, ¿cuál es el procedimiento que se debe seguir para presentar el asunto ante este Colegio?, esto debido a que varios(as) colegiados(as) han consultado ¿cuál es el procedimiento que tiene que seguir una Fundación, una ONG o una Asociación, ante este Colegio de Profesionales, para recibir la autorización para manejar tarifas reducidas o en su defecto atender de forma gratuita a la población destinataria?

**ACUERDO: JD. CPPCR-528-2020**

Responder a la consulta de la señora Rodríguez de la siguiente forma:

Si bien esta Junta Directiva considera cualquier iniciativa solidaria que busque acercar servicios psicológicos a población vulnerable como una manera de aportar desde el compromiso social con la atención de la salud mental como un asunto de interés público y social, también considera necesario dejar claro que:

En primer lugar no tiene la competencia este Colegio Profesional para autorizar, registrar y establecer condiciones a organizaciones privadas sin fines de lucro, las cuales se rigen por lo establecido en la Ley de Asociaciones No. 218 y sus reformas, así como en su Reglamento.

También es importante tener presente que la legislación tributaria del país, concretamente el Código de Normas y Procedimientos Tributarios expresamente dispone:

*“Artículo 8º.- Interpretación de la norma que regula el hecho generador de la obligación tributaria.*

*Cuando la norma relativa al hecho generador se refiera a situaciones definidas por otras ramas jurídicas, sin remitirse ni apartarse expresamente de ellas, el intérprete puede asignarle el significado que más se adapte a la realidad considerada por la ley al crear el tributo.*

*Las formas jurídicas adoptadas por los contribuyentes no obligan al intérprete, quien puede atribuir a las situaciones y actos ocurridos una significación acorde con los hechos, cuando de la ley tributaria surja que el hecho generador de la respectiva obligación fue definido atendiendo a la realidad y no a la forma jurídica.*

*Cuando las formas jurídicas sean manifiestamente inapropiadas a la realidad de los hechos gravados y ello se traduzca en una disminución de la cuantía de las obligaciones, la ley tributaria se debe aplicar prescindiendo de tales formas."*

Es importante que tengan presente que en caso de contratar profesionales en psicología se les deben de respetar sus derechos laborales y/o profesionales.

En segundo lugar, debe considerarse, a partir de la entrada en vigencia del Nuevo Código de Ética y Deontológico, el Artículo 60 el cual regula este tipo de situaciones al indicar:

*"La persona colegiada deberá cobrar honorarios por los servicios que presta conforme a las regulaciones del Colegio sobre tarifas mínimas. No obstante, en casos muy calificados y bajo el criterio profesional de excepción que se sustente en la conciencia social y la solidaridad humana, podrá cobrar tarifas inferiores o no cobrar del todo sus honorarios, sin que esto se convierta en una norma de la práctica profesional.*

*Luego de verificar la necesidad de diagnóstico, de intervención terapéutica o de otro tipo de servicio profesional a personas o grupos de escasos recursos económicos, la persona profesional deberá asesorar a quien consulte o a quienes consulten en cuanto a otras alternativas o, si así lo desea, adecuará el monto de los honorarios y este será parte del acuerdo por los servicios profesionales del caso. Los criterios para definir un monto inferior al señalado por el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) –incluido el no cobrar honorarios– deberán basarse en la capacidad de pago de la persona o grupo consultante, a criterio del o de la profesional a cargo.*

*Cada profesional deberá informar con claridad y convenir previamente con la persona o entidad usuaria sus honorarios y el costo probable de los procedimientos propuestos, así como atender cualquier solicitud al respecto, con la excepción de emergencias imprevistas.*

*Se exceptúan de esta regulación las Evaluaciones Psicológicas de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego o Laborar en Seguridad Privada, cuyas tarifas mínimas se rigen por el reglamento correspondiente".*

Siendo así, no se hace necesario solicitar la autorización a este cuerpo colegiado para cobro parcial o no cobro de honorarios, toda vez que el mismo código contempla que en caso de constatarse que la persona colegiada a aceptado condiciones de pago parcial o inferior a las tarifas por sus servicios profesionales como una estrategia de competencia desleal y que impliquen una desvalorización de la profesión (Art. 61), podría ser sancionada por la comisión de una falta grave al Código de Ética y Deontológico.

Recordar a las personas colegiadas que el No cobro o cobro parcial de honorarios profesionales (por los valores y razones indicadas en el Código de Ética y Deontológico), no exime a ningún profesional independiente o vinculado a alguna organización de bien social, desarrollar intervenciones en el marco de la ética, la deontología y la buena técnica.

**12. Correo recibido el 16 de julio de Servicio al Colegiado.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-SAC-006-2020 referente a solicitud de re-activaciones.

**ACUERDO: JD. CPPCR-529-2020(A)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Jéssica Mora Mesén, 5703, cédula 1 1003 0014.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-529-2020(B)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Marta Navarro Vargas, 2404, cédula 6 0193 0109.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-529-2020(C)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Marianela Mora Pereira, 6695, cédula 1 1083 0176.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-529-2020(D)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Marcela Salas Desanti, 2293, cédula 1 0779 0969.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-529-2020(E)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Magally Arias Rojas, 2521, cédula 1 1031 0064.

- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**13. Correo recibido el 16 de julio de la Licda. Carmen Fernández Hernández, Coordinadora Oficina de Capacitaciones e Integración.** Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-83-2020, referente a solicitud prórroga para concretar cursos virtuales acordados con las personas que recibieron la beca de la UNED para diseño de cursos virtuales.

**ACUERDO: JD. CPPCR-530-2020**

- A) Acoger la recomendación de la Oficina de Capacitación y aprobar una prórroga temporal del acuerdo firmado con las personas colegiadas que fueron becadas en la formación de diseño de cursos virtuales brindado por la UNED, hasta noviembre del 2021, con la condición de que quienes no han presentado ni siquiera el diseño del curso, lo presenten a más tardar el 31 de octubre del presente año.
- B) Solicitarle respetuosamente al Señor Carlos Pál se sirva corregir la propuesta del curso de tal forma que este responda a las posiciones y pronunciamiento oficiales que este Colegio ha emitido en materia de violencia contra las mujeres. Esto en apego al compromiso adquirido con este cuerpo colegiado a partir del otorgamiento de la beca que le permitió cursar la formación de la UNED para el diseño de cursos virtuales.

**14. Correo recibido el 16 de julio del Tribunal Electoral.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-TE-015-2020 sobre el cierre del Padrón Electoral.

**ACUERDO: JD. CPPCR-531-2020**

Responder mediante oficio que indique;

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención a la consulta realizada a través del oficio CPPCR-TE-015-2020 esta Junta Directiva desea informar que no cuenta con la competencia de modificar un reglamento que fue aprobado por Asamblea General.

Frente a este reglamento el Artículo 24, define que las personas profesionales deben estar al día para el momento de la elección, lo cual plantea que el cierre del padrón no existe realmente ya que las personas podrían ponerse "al día" en cualquier momento durante el día de elección.

*"Artículo 21°. - El padrón electoral está integrado por todas las personas colegiadas activas inscritas. Las personas colegiadas deberán estar al día con sus obligaciones financieras con el Colegio al momento de la elección. Las personas colegiadas que se encuentren inactivas no podrán votar."*

Desde esta perspectiva esta Junta Directiva no puede definir nada contrario a lo que se establece en la norma aprobada por Asamblea General. En ese sentido, consideramos que siendo que se ha contratado a un auditor informático que colaborará con el Tribunal Electoral para formular los temas de referencia de la empresa que brinde soporte técnico para las votaciones electrónicas, esta situación y previsión debería ser considerada como parte de las características del servicio, a fin de que el sistema (software) o plataforma tecnológica, esté preparada para este tipo de desafíos que presenta la normativa electoral vigente.

Adicionalmente, les comentamos que es competencia exclusiva del Tribunal Electoral interpretar la normativa y tomar dicha decisión, ya que no es este Órgano quien puede indicarles cómo actuar ante esta normativa, en apego al respeto de la autonomía y competencias del Tribunal Electoral.

Sin otro particular, se suscribe,

- 15. Correo recibido el 16 de julio de la Licda. Carmen Fernández Hernández, Coordinadora Oficina de Capacitaciones e Integración.** Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-84-2020 con referencia a recomendación y análisis de solicitudes de convenios.

**ACUERDO: JD. CPPCR-532-2020**

Acoger las recomendaciones de la Oficina de Capacitaciones e Integración respecto de las posibilidades de convenios y alianzas con las tres contrapartes analizadas. Solicitar a su vez, que con ayuda de la Oficina de Comunicación, procedan conforme según corresponda para cada caso.

- 16. Correo recibido el 16 de julio de la Oficina de Capacitación e Integración.** Asunto: Remite Oficio CPPCR-OCI-85-2020 referente a solicitudes de Incorporación.

Incorporaciones

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (A)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Amey Zamora María José, documento de identidad número 402200343, Código 11859, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (B)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Nuñez Picado Ana Lucía, documento de identidad número 116420207, Código 11860, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.

- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (C)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quesada Castro Marta, documento de identidad número 106940357, Código 11861, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (D)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Morales Ureña Katherine Johana, documento de identidad número 116330715, Código 11862, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (E)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Zúñiga Arias Karol Vanessa, documento de identidad número 206270248, Código 11863, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (F)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Calderón Rodríguez Karla, documento de identidad número 112320948, Código 11864, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (G)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cortés Barquero Sebastián, documento de identidad número 402040897, Código 11865, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (H)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Morales Cañas José Daniel, documento de identidad número 116000123, Código 11866, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (I)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Oga Miranda Diego Fernando, documento de identidad número 801070468, Código 11867, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (J)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arroyo Ramírez Ginnette, documento de identidad número 107280829, Código 11868, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (K)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Morales González Daniela de Jesús, documento de identidad número 801160289, Código 11869, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (L)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Medford Lewis Rashany Shore, documento de identidad número 115950437, Código 11870, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Autónoma de Centroamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (M)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Akoka Rovinski Mijal Zohar, documento de identidad número 116030794, Código 11871, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (N)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Orozco Solano Pablo Andrés, documento de identidad número 303740246, Código 11872, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (Ñ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Bustamante Segura María Fernanda, documento de identidad número 207490856, Código 11873, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latinoamericana Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (O)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Bolaños Cabezas Silvia Elena, documento de identidad número 207030019, Código 11874, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.

- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (P)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Álvarez Solano Evelyn de los Ángeles, documento de identidad número 110850426, Código 11875, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (Q)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Carvajal Carballo Ana Gabriela, documento de identidad número 110610003, Código 11876, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (R)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Camacho Sánchez Estefanía de los Ángeles, documento de identidad número 115110202, Código 11877, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (S)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Tapia Simonelli Lucía Rosa, documento de identidad número 800920102, Código 11878, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (T)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ponce De León González Paula Andrea, documento de identidad número 800820015, Código 11879, graduado(a) de Licenciatura por Universidad De La Salle.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (U)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Leandro Piedra Gloriana, documento de identidad número 113690060, Código 11880, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (V)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Herrera Zárate Yorleny, documento de identidad número 109640949, Código 11881, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (W)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pérez Cordero Jeremy Josué, documento de identidad número 303820441, Código 11882, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Autónoma de Monterrey.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (X)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sánchez Víquez Katherine Geovanna, documento de identidad número 115580805, Código 11883, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (Y)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Molina Jiménez Víctor Daniel, documento de identidad número 303960744, Código 11884, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Autónoma de Centro América.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (Z)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fonseca Vega Monserrat, documento de identidad número 116660341, Código 11885, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AA)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez Garita Monserrath Juliana, documento de identidad número 305080273, Código 11886, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AB)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Benavides Chaves María Fernanda, documento de identidad número 702610993, Código 11887, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AC)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Calderón Araya María Gabriela, documento de identidad número 107760059, Código 11888, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.

- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AD)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Piedra Rivera Angie Vanessa, documento de identidad número 304600915, Código 11889, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AE)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Carmona Osorio Paula Daniela, documento de identidad número 801040011, Código 11890, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AF)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Salas Herrera Warner, documento de identidad número 401550808, Código 11891, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AG)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de García Roca Nuris María, documento de identidad número 801110104, Código 11892, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AH)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Casanovas Jilobokov Carolina, documento de identidad número 116280255, Código 11893, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AI)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Loría Brünker Adriana, documento de identidad número 112840106, Código 11894, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AJ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Guzmán Álvarez Sara Gabriela, documento de identidad número 304940148, Código 11895, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AK)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Casanova Martínez Camila, documento de identidad número 117010514, Código 11896, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AL)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Suárez David, documento de identidad número 114800987, Código 11897, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AM)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fonseca Burgalin Juan Eduardo, documento de identidad número 0, Código 11898, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AN)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Helmes Bibi, documento de identidad número 0, Código 11900, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AÑ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sibaja Sánchez Fiorella Vanessa, documento de identidad número 116560361, Código 11901, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Autónoma de Centro América.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AO)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de González Matamoros Felipe, documento de identidad número 116780100, Código 11902, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AP)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Miranda Chacón Priscilla, documento de identidad número 207260334, Código 11903, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.

- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AQ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez Torres Alejandro Josué, documento de identidad número 402250051, Código 11904, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AR)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ayón Calvo Alejandro, documento de identidad número 114840347, Código 11905, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AS)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Carvajal Cerdas José Pablo, documento de identidad número 115230516, Código 11906, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Nacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AT)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chaves Chacón Oliva, documento de identidad número 204880675, Código 11907, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Central.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AU)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Zárate Sánchez Arianna María, documento de identidad número 402210502, Código 11908, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AV)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Agudelo Castaño Jeimy Tatiana, documento de identidad número 117001591435, Código 11909, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AW)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Benavides Víquez Bernardo Andrés, documento de identidad número 111380458, Código 11910, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AX)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fernández Fernández Viviana, documento de identidad número 109210765, Código 11911, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Autónoma Monterrey.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AY)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arroyo Jiménez Alicia María, documento de identidad número 108080727, Código 11912, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (AZ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Serrano Echeverría Mariana, documento de identidad número 114640008, Código 11913, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BA)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ballar Calvo Silvia Cristina, documento de identidad número 107300937, Código 11914, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BB)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ballesteros Chavarría Kevin Andrés, documento de identidad número 206510065, Código 11915, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BC)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fernández Durán Keyrenth Rocío, documento de identidad número 204840662, Código 11916, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BD)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ureña Chacón Marta, documento de identidad número 111280307, Código 11917, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.

- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BE)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ríos Castro Nelson, documento de identidad número 206890076, Código 11918, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Nacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BF)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fallas González Adriana, documento de identidad número 114020097, Código 11919, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BG)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Portillo Arguedas Bianca Francella, documento de identidad número 116890201, Código 11920, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latinoamericana Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BH)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gómez Espinoza Deily María, documento de identidad número 504060132, Código 11921, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BI)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Collado Sanabria Esteban Alberto, documento de identidad número 304740110, Código 11922, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BJ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gómez Ortiz Francis Esmeralda, documento de identidad número 304670296, Código 11923, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BK)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chacón Murillo Ilvy Patricia, documento de identidad número 112910248, Código 11924, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BL)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Umaña González Ingrid Algeria, documento de identidad número 115630899, Código 11925, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BM)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vega Valverde Maureen María, documento de identidad número 111010323, Código 11926, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BN)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Díaz Chacón Stephanie, documento de identidad número 116060171, Código 11927, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BÑ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vargas Prado Valeria María, documento de identidad número 115800329, Código 11928, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Nacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BO)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ruiz González Valeria, documento de identidad número 112540429, Código 11929, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BP)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Castro Cruz Vinelba, documento de identidad número 205530713, Código 11930, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Central.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BQ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Abarca Quesada Alejandro José, documento de identidad número 111610855, Código 11931, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.

- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BR)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rojas Calderón Carlos Daniel, documento de identidad número 115510507, Código 11932, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BS)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Umaña Vargas Daniel Arturo, documento de identidad número 111670582, Código 11933, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Nacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BT)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Mora Castro Daniela Victoria, documento de identidad número 702240486, Código 11934, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BU)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Salas Ramírez Gina Cecilia, documento de identidad número 113420523, Código 11935, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BV)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ajun Solano Helmuth, documento de identidad número 115280533, Código 11936, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BW)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Herrera Durán Iván Gabriel, documento de identidad número 115710792, Código 11937, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BX)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Mora Muñoz María de los Ángeles, documento de identidad número 304100710, Código 11938, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BY)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Zumbado Campos Silvia Elena, documento de identidad número 401920952, Código 11939, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Nacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (BZ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de García Chacón Viviana, documento de identidad número 109930076, Código 11940, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Autónoma de Monterrey.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CA)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gonzalo Bermúdez Evelyn, documento de identidad número 108750922, Código 11941, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CB)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Peña Sáenz Jessie, documento de identidad número 303980617, Código 11942, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CC)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Montoya Andrés, documento de identidad número 112870140, Código 11943, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CD)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fernández Durán Angie Rebeca, documento de identidad número 116070404, Código 11944, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CE)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de González Vargas Arelys de los Ángeles, documento de identidad número 603390659, Código 11945, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.

- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CF)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sanabria Rivera Carlos Gilberto, documento de identidad número 304210350, Código 11946, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CG)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Solís Guillén Carolina, documento de identidad número 114170680, Código 11947, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CH)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fuentes Araya Jonathan Jesús, documento de identidad número 113890533, Código 11948, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CI)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fallas Gamboa Karina María, documento de identidad número 115650472, Código 11949, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CJ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Mojica Rodríguez Priscila, documento de identidad número 207120232, Código 11950, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CK)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Amerling Quesada Seanny Eugenia, documento de identidad número 107840326, Código 11951, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CL)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Angulo Castro Valeria, documento de identidad número 115770942, Código 11952, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CM)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Moreira Méndez Joselyn Ariana, documento de identidad número 207660481, Código 11953, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CN)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Camacho Zamora Gineth Mariana, documento de identidad número 206900802, Código 11954, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CÑ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Álvarez Mata Maureen Dayana, documento de identidad número 304180468, Código 11955, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CO)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Carmona Salazar Hellen, documento de identidad número 114140487, Código 11956, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CP)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Barquero Viquez Karol Andrea, documento de identidad número 109440340, Código 11957, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CQ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Zúñiga Valverde Kevin Alejandro, documento de identidad número 115430644, Código 11958, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CR)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arguedas Vargas Lucrecia, documento de identidad número 114430521, Código 11959, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Nacional.

- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CS)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Calvo Gairaud Luis Enrique, documento de identidad número 115060609, Código 11960, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CT)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Hernández Montero Marcia Rebeca, documento de identidad número 107140583, Código 11961, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CU)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quirós Guzmán Paula Andrea, documento de identidad número 111660968, Código 11962, graduado(a) de Licenciatura por Universidad del Valle.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CV)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Badilla Quesada Rebeca Virginia, documento de identidad número 112850070, Código 11963, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CW)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alpízar Guerrero Mariana, documento de identidad número 114340079, Código 11964, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CX)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rivera Sibaja Yoselin Marsella, documento de identidad número 109430542, Código 11965, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CY)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de González Vargas Estefanía, documento de identidad número 504000469, Código 11966, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (CZ)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cabrera Icaza Monserrat, documento de identidad número 116370905, Código 11967, graduado(a) de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (DA)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chaves Granados Stephanie Dayana, documento de identidad número 115850392, Código 11968, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (DB)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fallas León Mónica Paola, documento de identidad número 115680438, Código 11969, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Nacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-533 (DC)-2020**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alvarado Abarca Marian, documento de identidad número 112610964, Código 11970, graduado(a) de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación y a la Oficina de Cobros y a la Administración para lo correspondiente.

**17. Correo recibido el 17 de julio de la Oficina de Comunicación.** Asunto: Presenta propuestas de la ilustración para la regalía a las personas voluntarias, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-475-2020.

Se brinda breve audiencia al señor Marco Ramírez, donde presenta el boceto de tres de las opciones de ilustración para la regalía a los voluntarios y las voluntarias.

Los directivos y las directivas, después de revisar las ilustraciones y exponer las mejoras que desean agregar, acuerdan;

**ACUERDO: JD. CPPCR-534-2020**

- A) Seleccionar la ilustración denominada "SOS UN ABRAZO A QUIÉN LO NECESITE".
- B) Incluir debajo del Arte el nombre del mismo con una tipografía estilizada.
- C) Aprobar que adicional al cuadro, se brinde a los voluntarios y las voluntarias, una tarjeta que incluya una frase de agradecimiento y un código QR que los dirija a un breve video de agradecimiento por parte de los miembros de Junta Directiva, el cual se coordinará con la Oficina de Comunicación para la creación del mismo.

**18. Correo recibido el 20 de julio del señor Luis Fernando Monge, Coordinador de la Comisión EIPEE.** Asunto: Remite nota donde expone su renuncia como Coordinador de la Comisión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-535-2020**

- A) Tomar nota de la renuncia del señor Luis Fernando Monge a la Comisión EIPEE.
- B) Delegar a la señora Ileana Rodríguez para que con apoyo e la Secretaria Administrativa de Junta Directiva se escriba una nota de agradecimiento al señor Monge por sus aportes al Colegio mientras fue parte de la Comisión.
- C) Comunicar estos acuerdos a la Oficina de Comisiones y de Comunicación para lo que corresponda.

## ARTÍCULO VII

### ***Puntos Traslados***

1. Revisión de cotización de las personas recomendadas por la Comisión de Gestión del conocimiento para la revisión del Reglamento de Certificación y Recertificación.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-536-2020**

Se traslada revisión de la información para ser discutida en Sesión Ordinaria N°15-08-2020, el próximo 03 de agosto del 2020.

2. Análisis de la Propuesta de Reforma de ley, sobre Afectaciones para los Profesionales en Psicología, en relación con las Ciencias de la Salud.

Con base a la nota compartida por el señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-474-2020, donde se le instruye a realizar un análisis de la propuesta de Reforma de Ley, desde la perspectiva de, ¿cuáles podrían ser las afectaciones a la condición jurídica o normativa existente en torno a los Profesionales en Psicología en relación con las ciencias de la salud que está conformado por la ley general de salud?

Esta Junta Directiva acuerda;

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-537-2020**

- A) Enviar oficio a la Comisión Legislativa que indique;

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Por las razones que de seguido se indican, este Colegio Profesional considera inconveniente la reforma al artículo 40 de la Ley General de Salud y es por ello que esta Junta Directiva desea hacer de su conocimiento nuestro criterio.

El proyecto 21.840 pretende reformar el artículo 40 de la Ley General de Salud para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 40.- Se considerarán profesionales en Ciencias de la Salud quienes ostenten el grado académico de licenciatura o uno superior en las siguientes especialidades: Farmacia, Medicina, Microbiología Química Clínica, Odontología, Veterinaria, Enfermería, Nutrición, Psicología Clínica, así como aquellas profesiones que tienen relación con la salud y que sean consideradas en el país tomando de base la clasificación actualizada de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como profesiones de las Ciencias de la Salud o afines a éstas.*

*Sin perjuicio de las exigencias que leyes especiales y los colegios o asociaciones profesionales hagan a sus afiliados respecto a los requisitos para ejercer esas profesiones o cualesquiera otras u oficios relacionados de manera principal, incidental o auxiliar con la salud de las personas y sobre la forma honorable y acuciosa en que deben ejercerlos, limitándose al área técnica que el título legalmente conferido o la autorización pertinente les asigna, tales profesionales se entienden obligados colaboradores de las autoridades de salud, particularmente en aquellos períodos en que circunstancias de emergencia o de peligro para la salud de la población requieran de medidas extraordinarias dictadas por esa autoridad.*

*Corresponderá al Ministerio de Salud señalar los requisitos para el ejercicio y licenciamiento de aquellas profesiones que, sin estar contenidas expresamente en el presente artículo, puedan ser consideradas como Ciencias de la Salud o afines a éstas.”*

Las expresiones: “... así como aquellas profesiones que tienen relación con la salud y que sean consideradas en el país tomando de base la clasificación actualizada de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como profesiones de las Ciencias de la Salud o afines a éstas.” y “Ministerio de Salud señalar los requisitos para el ejercicio y licenciamiento de aquellas profesiones que, sin estar contenidas expresamente en el presente artículo, puedan ser consideradas como Ciencias de la Salud o afines a éstas.”, violentan groseramente el principio de seguridad jurídica, principio que como es conocido establece como un elemento esencial del sistema normativo, que los ciudadanos debe de tener certeza en la previsibilidad del contenido y de la aplicación de las normas jurídicas, valga señalar es indispensable en conocimiento certero, seguro y cierto del alcance de la norma y de las relaciones entre el Estado y el ciudadano, situación que adquiere especial importancia como lo es lo relacionado con la salud humana.

El dejar al arbitrio de las autoridades políticas de la Salud determinar, mediante decreto, quien es o puede desempeñarse como profesional en salud, genera un ambiente de absoluta inseguridad jurídica y consecuentemente, se presta para la arbitrariedad.

En la actualidad existe un número muy importante de ejemplos de personas que, valiéndose de la publicidad, engañan a los ciudadanos haciéndose pasar o presentándose como

“profesionales” de la salud sin serlo, si ello se presenta como una ley con número de cláusulas, no podemos pensar en lo que sucedería con una norma tan abierta como la que se pretende.

No puede dejarse de lado que la reforma modifica la ley “marco” en materia de salud y como es conocido lo que en ella se decida incide de forma directa a los ciudadanos que requieren de los servicios en salud, afectación o incidencia que si no es la adecuada tiene consecuencias en algunos casos irreversibles e irreparables.

En razón de lo expuesto manifestamos nuestra absoluta oposición a la modificación de los párrafos primero y tercero, de la pretendida reforma al artículo 40 de la Ley General de Salud.

Quisiéramos adicionalmente, solicitar una audiencia para ampliar nuestra posición.

Quedamos atentos y sin más se suscribe,

- B) Se delega a los directivos para que una vez enviada la nota, se pueda discutir en la siguiente sesión de Junta Directiva la ruta estratégica.
- C) Se delega a la señorita Melanie Venegas para que comparta la nota antes remitida por la fiscalía donde se nombran a las personas que conforman la Comisión Legislativa, para que con base a esa información los directivos y las directivas puedan definir los aliados que se consideren pertinentes para esta estrategia.

3. Cuadro Informativo de las Pólizas de seguros en Gastos Médicos.

**ACUERDO: JD. CPPCR-538-2020**

Se traslada revisión de la información para ser discutida en Sesión Ordinaria N°15-08-2020, el próximo 03 de agosto del 2020.

4. Informe de Labores I Semestre.

**ACUERDO: JD. CPPCR-539-2020**

Se instruye a los directivos y las directivas para que realicen la revisión respectiva, y se traslada para ser discutido en Sesión Ordinaria N°15-08-2020, el próximo 03 de agosto del 2020.

5. Protocolo de Re-Activación de Actividades Psicológicas.

La señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva comenta que el protocolo ya lo finalizaron y fue entregado este lunes a Junta Directiva para que se realice la revisión final.

Comenta que fue un arduo trabajo donde se realizaron diez sesiones de trabajo y una audiencia con la Junta Directiva.

Indica que lo que correspondería posterior a la aprobación del documento sería remitirlo al Ministerio de Salud, para la revisión correspondiente y hace de conocimiento de la Junta Directiva que la Comisión encargada de la creación de este Protocolo cree conveniente realizar un video en el que se pueda explicar brevemente cual es el objetivo del protocolo y el plan, para dirigirlo a los profesionales.

Los miembros de Junta Directiva una vez enterados, acuerdan;

**ACUERDO: JD. CPPCR-540-2020**

- A) Dar por recibido el producto final del Protocolo de Re Activación de Actividades Psicológicas.
- B) Agradecer a la Comisión ejecutora, la gran labor que han realizado para la creación del documento y del Plan de acción.
- C) Instruir a los miembros de la Junta Directiva para que procedan con la revisión del documento final y puedan traer sus observaciones en la próxima sesión de Junta Directiva para que sean discutidos y posterior efectuar la respectiva aprobación del documento.

6. Fe Pública en la Documentación de Profesionales en Psicología.

**ACUERDO: JD. CPPCR-541-2020**

Se traslada revisión de la información para ser discutida en Sesión Ordinaria N°15-08-2020, el próximo 03 de agosto del 2020.

7. Cuadro de acuerdos pendientes.

La señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, realiza breve resumen de los acuerdos pendiente en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-486-2020, donde se le solicitó actualizar el cuadro de acuerdos pendientes de los miembros de Junta Directiva, incluyendo los acuerdos de las sesiones N°12-06-2020 y N°13-07-2020 y nuevamente compartirlo con los directivos y las directivas para su revisión y presentar el dato final y actualizado de los acuerdos pendientes.

La señorita Venegas comenta que de un total de 50 acuerdos pendientes únicamente 5 se encuentran actualmente sin ejecutar, 10 se encuentran en proceso y 35 de ellos se determinaron como ejecutados.

Se procede a compartir en detalle la información con los directivos donde se especifica los acuerdos pendientes de cada uno de ellos.

Acuerdos de cada Miembro de JD				
	<i>Antes</i>	<i>Después</i>		
	<i>Pendientes</i>	<i>Ejecutados</i>	<i>Proceso</i>	<i>Pendientes</i>
Presidente	9	7	1	1
Vicepresidente	2	2	0	0
Secretaria	13	12	1	0
Tesorero	2	1	0	1
Vocal I	6	2	3	1
Vocal II	7	2	4	1
Vocal III	7	5	1	1
Fiscal	1	1	0	0
Asesor Legal	3	3	0	0

La Junta Directiva conociendo en detalle los datos finales, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-542-2020**

Dar por recibido el Informe de Acuerdos pendientes de los miembros de Junta Directiva.

***Dirección Ejecutiva***

1. Propuesta de contrato para brindar capacitaciones del Manual de Armas.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva comenta a los directivos y las directivas que junto con la señora Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-401-2020 se reunieron con los señores Carlos Saborío y Juan Carlos Miranda, quienes realizaron una propuesta para ampliar el contrato para el proceso de capacitación.

La señora Morera amplía el tipo de cursos que se ofrecen en la propuesta, que consta de un curso auto gestionado para 1000 personas, un segundo producto de cursos donde se dará la metodología pedagógica tanto para las personas que quieran ser capacitadores como para los que únicamente quieran certificarse que es para 50 personas, y un tercer producto de curso gratuito de evaluación estandarizada para todos y otro producto donde se imparten dos cursos de recertificación. Todo esto tiene un valor de ₡6.500.000. (Anexo N°1).

La señora Claribet hace mención de las comparativas de costos y comenta que para la administración la propuesta es bastante accesible.

Los miembros de Junta Directiva exponen las dudas que mantienen y acuerdan;

**ACUERDO: JD. CPPCR-543-2020**

Trasladar la propuesta técnica a la Comisión de evaluación idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada para que puedan brindar a esta Junta Directiva las recomendaciones técnicas a la propuesta para valoración final en la siguiente sesión de junta directiva.

2. Cursos de capacitación auto gestionado con la UNED.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva comenta a los directivos y las directivas que junto con la señora Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración se reunieron con los desarrolladores de programas de la UNED, para solicitar la posibilidad de que como Colegio podamos tener un curso auto gestionado como herramienta para que nuestros Colegiados aprendan a crear sus propios cursos de capacitación, pero que el diseño del programa sea directamente de este Colegio Profesional.

Comenta que los desarrolladores presentaron la propuesta a esta solicitud, y comparte los datos del valor de estos cursos, con los directivos y las directivas (Anexo N°2).

La señora Morera comenta que la administración considera que es una buena alternativa para brindar estos cursos ya que la inversión sería menor y se le brinda además el beneficio a los colegiados que brindan capacitaciones actualmente solo de forma presencial para que posterior al curso ellos tengan la posibilidad de vender sus cursos de forma virtual.

Los miembros realizan sus consultas sobre cuantas horas serian del curso y si es rentable para el Colegio, también consultan si se realizó una comparativa con el mercado y siendo que aún no hay total claridad la Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-544-2020**

Se instruye a la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, para que pueda reunir los datos pendientes, para aclarar las dudas de los directivos y las directivas y que así el tema pueda ser retomado en sesión ordinaria 15-08-2020 el próximo 03 de agosto.

3. Virtualidad (SINPE MOVIL, Caja Chica virtual con el BCR y Pago de timbres en línea).

La señora Claribet Morera, Directora ejecutiva informa que con el fin de agilizar gestiones de los colegiados (as) y a nivel interno en temas bancarios y trámites, se ha tratado de buscar opciones que satisfagan las necesidades de los colegidos (as) y a su vez contribuyan a continuar brindando servicios cada vez más de forma eficaz.

Se informa el gestiona miento de los siguientes servicios:

- Sinpe Móvil: Con esta gestión los colegiados (as) pueden realizar pagos de todos los servicios, el número telefónico está a nombre del Colegio y estará ligado a una cuenta bancaria del Banco Nacional.
- Caja Chica virtual con el BCR, Se asigna al custodio de la caja chica, una tarjeta y por medio de un sistema ligado a la cuenta del Colegio se asignan fondos para pagos únicamente

relacionados a la caja chica, con esta opción se puede tener mayor controles cruzados, se le asigna a la tarjeta el monto asignado por concepto de caja chica. En este caso, la caja chica no se deposita a una cuenta personal del custodio, si no se asigna a la tarjeta, el custodio retira los fondos y continúa el proceso de pagos por caja chica.

- Pago de timbres en línea: Los timbres que se ponen a las certificaciones se tenían que comprar en ventanilla, el BCR nos propone brindar un acceso en el cual el Colegio puede comprar los timbres en línea, esto es de mucho beneficio dado que sería complemento del sistema de gestión documental.

### **Se toma nota**

### **Presidencia**

#### 1. Permisos de Circulación para los Colegiados.

El señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva, expone ante los miembros la posibilidad de que las cartas de permiso para circulación en restricción vehicular, que se otorga a los Colegiados que cuentan con pacientes en riesgo suicida, puedan ser firmadas por la Dirección Ejecutiva, ya que en las últimas semanas han llegado muchas solicitudes y en medio de la recarga de gestiones que mantiene la presidencia, se ha complicado firmar todas a tiempo, es por ello que en consideración de no generar un atraso en la entrega de este documento, el presidente solicita la autorización para que pueda la señora Claribet Morera gestionar la firma en ellos.

Los miembros de Junta Directiva habiendo conocido la solicitud, acuerdan;

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-545-2020**

La Junta Directiva aprueba que a partir del 21 de agosto del 2020 la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Psicología, pueda firmar las cartas de permiso de circulación que soliciten los Colegiados que cuentan con pacientes de riesgo suicida, cumpliendo con el formato que hasta el momento se ha brindado.

#### 2. Invitación de colaboración al Congreso Inter. Psicología Clínica (online).

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa a los miembros de esta Junta Directiva que se solicitó a la Oficina de Comunicaciones que se realizará la divulgación de la Invitación al Congreso Internacional de Psicología Clínica Online, con lo cual ya se procedió.

### **Se toma nota.**

#### 3. Sentencia en el Recurso de Amparo interpuesto por Gisella León contra el CPPCR.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa que se tramita el Recurso de Amparo interpuesto por la señora Gisella Sequeira, comenta que ya llegó la sentencia y el caso no lo dieron al lugar precisamente porque no se comprobó la acusación que ella realizaba.

**Se toma nota.**

4. Solicitud de apoyo 9-1-1.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, comparte con los señores directivos y las señoras directivas la solicitud de apoyo que realiza el 9-1-1 a la Secretaría de Salud Mental para gestione con este Colegio para que el DAP colabore con ellos brindando apoyo y contención emocional a los despachadores del 9-1-1, menciona que en la nota hacen alusión a un estudio de clima institucional que la UCR les había hecho, sin embargo se indica que la nota no es muy clara especificando que sería lo que solicitan por parte de este cuerpo colegiado.

Al no haber claridad en la nota emitida la Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-546-2020**

- A) Solicitar al 9-1-1 que amplíen la información de la solicitud ya que la nota no es clara.
- B) Delegar a la señora Sharon Murillo, Vocal II y Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva para que tomen contacto con la dirección del 9-1-1 y consulten cual es realmente la solicitud de apoyo para valorar si está dentro de las posibilidades de este Colegio poder dar apoyo.
- C) Responder mediante oficio que indique;

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención a la solicitud de apoyo realizada en días anteriores, esta Junta Directiva, para poder determinar las posibilidades de apoyo, requiere conocer con mayor profundidad cuáles son sus necesidades y así poder valorar si dentro de las posibilidades de este Colegio Profesional se puede brindar la ayuda necesaria.

Esta Junta Directiva estará delegando a la señora Sharon Murillo, Vocal II y el señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva de la Junta Directiva para que tomen contacto con la dirección del 9-1-1 y puedan reunirse para conocer a profundidad cual es la necesidad, ya que esta nota no nos clarifica la solicitud.

Sin otro particular, se suscribe,

5. Avances de la preparación de documentos para el premio Calidad de Vida DHR.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa que ya se ha avanzado con todos los documentos para el premio Calidad de Vida, donde se presentara tanto el proyecto de la línea Aquí estoy como el proyecto del Despacho de Apoyo Psicológico.

Respecto a las cartas de referencia que se nos solicitaban, ya contamos con varias firmadas y estamos a la espera de las demás para poder remitir los documentos antes del 31 de julio.

**Se toma nota.**

6. Grupo de Colegiados que ofrecen a la Junta Directiva un aporte voluntario para establecer un programa de investigación científica.

El señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva comparte con los miembros de la Junta Directiva la nota emitida por varios colegiados donde en primera instancia se ofrecen voluntariamente para hacer una investigación desde el Colegio sobre la situación que se está viviendo, desde la perspectiva de Salud Mental en la pandemia, aprovechando la base de datos del Despacho de Apoyo Psicológico. En segunda instancia haciendo una investigación de corte cualitativo, particularmente en sectores de desempleo, en la perspectiva de cómo se ha afectado la vida cotidiana de las personas y a partir de eso como tercera instancia y con base a los hallazgos de la investigación, valorar la posibilidad de hacer una encuesta más amplia para valorar en el país cuáles son las afectaciones de Salud Mental Integral.

Los colegiados si bien brindan la posibilidad de realizar el estudio de una forma voluntaria pero desean contar con la cooperación y el aval del Colegio.

La Junta Directiva conociendo la información y habiendo comentado sus inquietudes, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-547-2020**

Responder mediante oficio que indique;

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención a la nota donde ofrecen a la Junta Directiva un aporte voluntario para establecer un programa de investigación científica sobre la situación que se está viviendo a raíz de la pandemia, queremos hacer de su conocimiento que esta Junta Directiva agradece el ofrecimiento y estamos totalmente de acuerdo con la urgente necesidad de aportar conocimiento sobre lo que acontece en la vida y la salud mental de las personas que habitan en Costa Rica, como modo de ofrecer insumos a las personas tomadoras de decisión sobre medidas orientadas a reducir o atender el impacto psicosocial de la pandemia.

Por esta razón, esta Junta Directiva quisiera invitarles a que puedan presentar a este cuerpo colegiado un perfil del proyecto de investigación en la próxima Sesión Ordinaria de Junta Directiva para poder así intercambiar criterios y valorar con mayor claridad sobre la base de la propuesta (objetivos, justificación, requerimientos, apoyos y vinculaciones entre las partes) la posición y decisión de esta Junta Directiva frente al ofrecimiento.

Quedamos atentos a la disposición para llevar a cabo la audiencia de 30 minutos de forma virtual el próximo 03 de agosto en horario de 5:00 p.m.

Sin otro particular, se suscribe,

### ***Vicepresidencia***

#### 1. Funciones de la Vicepresidencia (Firma Digital).

La señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva, informa que a razón de necesitar la firma digital para varias gestiones que realiza en dicho cargo, ha consultado a la Dirección Ejecutiva como proceder con la obtención de la firma y con ayuda de la Secretaria Administrativa se ha coordinado el trámite en el banco.

**Se toma nota.**

#### 2. Comisión de Proyección y Orientación Laboral.

La señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva, informa que referente al acuerdo JD.CPPCR-470-2020, dado que la Comisión tiende a funcionar de una manera atípica en la entrega de documentos que se han solicitado, ella como enlace ha brindado el seguimiento para que la Comisión de inicio con la solicitud que se realizó para que ellos entreguen un estudio sobre las vacaciones profilácticas, comenta que se conversó también con la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica de este Colegio profesional, quien está en la mejor disposición de colaborar con la Comisión para proceder con lo solicitado.

**Se toma nota.**

#### 3. Informe de la reunión de Comisiones.

La señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva, brinda breve informe de la reunión que se llevó a cabo el pasado 18 de julio con los coordinadores y las coordinadoras de las Comisiones, indica que fue un espacio muy ameno, donde hubo una participación de catorce coordinadores y coordinadoras.

Indica que el espacio inicio con una revisión de los aspectos que se han trabajado a raíz de la pandemia, donde los coordinadores y coordinadoras se mostraron muy complacidos y complacidas con el trabajo que se ha venido desarrollando.

La señora Solano comenta también que la Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración, la Licda. Carmen Fernández, compartió la comparativa de cursos y capacitaciones que se brindaron en el 2019 vs los que se han brindado en este I Semestre del 2020 y es notable el gran aumento que se ha obtenido al respecto, por lo que se recalca la importancia de que como Junta Directiva se pueda

observar las gran cantidad de aportes que se han logrado a través de las Comisiones y como enriquecen y retroalimentan a este Colegio Profesional y a la Junta Directiva.

Comenta también que se mantiene pendiente la propuesta que se había realizado de crear un calendario virtual de actividades, pero se les informó a los coordinadores y las coordinadoras que la gestión aún se encuentra impune debido a la alta demanda de trabajo que tiene el departamento de T.I. por la plataforma de gestor documental.

**Se toma nota.**

**Secretaria**

1. Buzón de Quejas y Sugerencias

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, presenta a los miembros de Junta Directiva, el cuadro de consultas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias, las cuales fueron evacuadas y/o trasladadas a los departamentos correspondientes para dar respuesta.

Se comparte cuadro informativo;

<b>Buzón de Quejas y Sugerencias</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Correo</b>	<b>Asunto</b>	<b>Respuesta / Propuesta</b>
03/07 /2020	Cindy Meliza Soto Jiménez	<a href="mailto:sotoji.me@hotmail.com">sotoji me@h otmail. com</a>	ACABO DE INGRESAR UN FORMULARIO PARA COMPRAR FORMULARIOS DE GUARERÍA Y ME PARECE ENREDADA LA PÁGINA. DESDE HACE 2 DÍAS ESTOY TRTANDO DE COMPRAR LOS FORMULARIOS Y AL MOMENTO DE HOY NO SÉ SI LO HICE BIEN O NO. SERIA BUENO QUE HAGAN UNA PÁGINA MÁS AMIGABLE QUE LE INIDIQUE A LA PERSONA CUALES SON LOS PASOS A SEGUIR O QUE SI EL TRÁMITE SE REALIZÓ CON ÉXITO QUE UNO SEPA	Buenas tardes estimada.  Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.  Agradecemos su recomendación y le recordamos que contamos con una línea de soporte para esta plataforma a la cual se puede comunicar para evacuar cualquier duda que surja en el proceso tanto de incluir las evaluaciones como al realizar la compra.  Puede comunicarse al num 2271-3101 Ext 140 con la compañera Natalia Guevara Murray.  Saludo

03/07 /2020	Susana Benavides Alpízar	<a href="mailto:delosangeles25@hotmail.com">delosangeles25@hotmail.com</a>	Buenas! Deseo actualizar mis datos de la lista de profesionales, ya que aparezco como \"retirada\", cosa que cambió hace algunos meses. Mi código es 7210. Gracias! Buenas! Deseo actualizar mis datos de la lista de profesionales, ya que aparezco como \"retirada\", cosa que cambió hace algunos meses. Mi código es 7210. Gracias!	Buenos días estimada Susana.  Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.  Comparto su solicitud con los compañeros de Servicio al Colegiado para que puedan verificar la información y solicitar el cambio.  Saludos.
05/07 /2020	Cindy Meliza Soto Jiménez	<a href="mailto:sotojime@hotmail.com">sotojime@hotmail.com</a>	La nueva página me parece confusa, cuando uno carga los archivos para las compras ejemplo de formularios para guardería no hay ningún mensaje que indique si se realizó bien o no. cuando uno ingresa a la cuenta de uno, no veo una opción para volver a la página principal. igualmente dentro de la cuenta si uno abre una pestaña no veo la opción para regresar a la página anterior. No me gusta mucho, me parece confusa	Buenas tardes estimada.  Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.  Agradecemos su comentario y procederemos a trasladar el mismo al departamento encargado para que puedan tomar en cuenta las mejoras para la nueva plataforma.  Saludos.
07/07 /2020	Daisy Barrantes Cordero	<a href="mailto:daisybc28@gmail.com">daisybc28@gmail.com</a>	Buenos días. Deseo información sobre la capacitación de Mindfulness	Buenos días estimada  Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.  Le comentamos que para consultas referentes a procesos de capacitación puede dirigir las al correo capacitaciones@psicologiacr.com  Saludos.
13/07 /2020	Arelys Chacón Jiménez	<a href="mailto:arelyschaj@yahoo.es">arelyschaj@yahoo.es</a>	Trabajo con profesión de alto riesgo	Buenas tardes estimada.  Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.  Agradecemos nos pueda indicar cual sería su consulta o bien su sugerencia, ya que no nos queda claro en su comentario.  Saludos.

14/07 /2020	Karen Barrante s Jiménez	<a href="mailto:karencristina.barrantesjimenez@gmail.com">karencristina.barrantesjimenez@gmail.com</a>	Buenas tardes Reciban un cordial saludo de mi parte Requero renovar mi carné que este mes vence, pero no me queda claro el proceso para solicitarlo a distancia. Agradezco la información	Buenas tardes estimada  Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.  Le compartimos enlace donde podrá encontrar el proceso a seguir para realizar la solicitud de su renovación de carné.  <a href="https://portal.psicologiacr.com/ServiceRequests/Details?serviceRequestTypeId=MembersHipCardRenewal">https://portal.psicologiacr.com/ServiceRequests/Details?serviceRequestTypeId=MembersHipCardRenewal</a>  Cualquier consulta adicional puede dirigirla a los correos plataforma2@psicologiacr.com o plataforma3@psicologiacr.com  Saludos.
17/07 /2020	Sonia Córdoba Valverde	<a href="mailto:sonixis@hotmail.com">sonixis@hotmail.com</a>	Buen día! Tengo las siguientes consultas: 1. En una institución pública, en el proceso de reclutamiento y selección de personal, previo a la aplicación de pruebas psicométricas, las personas participantes deben llenar el consentimiento informado, o no es necesario. 2. Es necesario, que en un proceso de reclutamiento y selección de personal, a parte de las pruebas psicométricas que se aplican, se lleve a cabo una entrevista psicológica, y que a esta entrevista se le asigne un valor porcentual. Lo anterior, porque en la institución pública para la que trabajo, tiene un criterio muy alejado de éste, por lo que me gustaría tener un respaldo para emitir un criterio técnico fundamentado. Les agradezco mucho. Saludos cordiales, Sonia Córdoba Valverde.	Buenos días estimada.  Reciba un Cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.  Trasladamos su consulta a la Oficina de Asesoría Técnica para que puedan evacuar la misma.  Saludos.

17/07 /2020	Alejandra Obando Bermudez	<a href="mailto:aloja8422@hotmail.com">aloja8422@hotmail.com</a>	Mi consulta es la siguiente: Ustedes tienen algún tipo de intervención en el caso que una de sus afiliadas este pasando por una situación en la vida personal que la esté llevando a tomar decisiones o a realizar acciones que van en contra de los lineamientos psicológicos indicados por este colegio y por supuesto con base en la teoría que cada uno de sus afiliados debió estudiar en la universidad. Yo considero que ella ocupa ayuda urgente, sin embargo desconozco si ustedes puedan intervenir de manera tal que a ella no le afecte su trabajo o que le genere algún problema mayor, simplemente que le den ayuda. Gracias quedo pendiente.	Buenos días estimada.  Reciba un Cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.  Trasladamos su consulta a la Oficina de Asesoría Técnica para que puedan evacuar la misma.  Saludos.
----------------	---------------------------------	--	---	--

**Se toma nota.**

**Tesorero**

1. Sub Comisión de Duelo.

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, comenta que referente a la Sub Comisión de Duelo que pertenece a la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, la cual él se encontraba coordinando, desea plantear la posibilidad de ser una Comisión independiente y que pueda no solo trabajar brindando apoyo a los casos que se han presentado a raíz de la pandemia sino que pueda eventualmente como un eje que ha venido trabajando en el Colegio con todo lo relacionado al duelo.

**ACUERDO: JD. CPPCR-548-2020**

- A) Se aprueba la apertura de una nueva Comisión de Duelo, la cual preliminarmente tendrá este nombre, pero se solicita a los miembros proponer un nuevo nombre más preciso.
- B) Se delega al señor Javier Rojas como enlace de la Junta Directiva.
- C) Se recomienda a las siguientes personas para la conformación de esta nueva Comisión; Jackie Secades, Kemberly Vargas, Leanny Villafuerte, Ileana Ramos Villalobos y Rodbin Campos.

D) Se instruye a la Secretaria de Junta Directiva para que envíe la invitación a las personas antes mencionadas para conocer su disposición en formar parte de la nueva Comisión.

E) Informar a la Oficina de Comisiones y la Oficina de Comunicación para que procedan conforme.

2. Informe laboral de tesorería.

**ACUERDO: JD. CPPCR-549-2020**

Esta Junta Directiva da por recibido y aprobado el informe Financiero de Medio Periodo, que comprende los Estados Financieros con corte la 31 de mayo del 2020 y la Respectiva Liquidación Presupuestaria al 31 de mayo del 2020.

**Vocalía I**

1. Presupuesto para Comisión de Psico gerontología y Comisión de Adicciones.

La señora Sharon Murillo, Vocal I de Junta Directiva, comenta que tanto la Comisión de Psico gerontología como la Comisión de Adicciones, al ser Comisiones nuevas desean plantear la posibilidad de realizar una capacitación gratuita al gremio, pagándole a profesionales que brindarán sus servicios y charlas, pero sin cobrarle al gremio y se estaría realizando por medio de las plataformas virtuales, por lo que cada comisión está realizando la solicitud de aprobación de un presupuesto para llevar a cabo esta iniciativa.

La Comisión de Adicciones solicita un presupuesto de \$750 para llevar a cabo diferente capacitaciones de áreas distintas.

La Comisión de Psico gerontología solicita un presupuesto de \$600 donde se realizará una semana de concientización sobre el Adulto Mayor.

Expuesto lo anterior y una vez analizado lo anterior, los directivos y las directivas acuerdan;

**ACUERDO: JD. CPPCR-550-2020**

A) En relación con lo expuesto por la señora Sharon Murillo, enlace de la Comisión de Psico gerontología y la Comisión de Adicciones, esta Junta Directiva aprueba el presupuesto solicitado para cada una de las Comisiones, para la ejecución de las propuestas de capacitación gratuita para el gremio.

B) Se autoriza en monto de hasta \$750 para la Comisión de Adicciones y un monto de hasta \$600 para la Comisión de Psico gerontología.

C) Se instruye a la Administración para que proceda conforme.

## ***Vocalía II***

### **1. Campaña de comunicación Consejo de Mujeres.**

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, informa que respecto a la alianza con el Consejo de Mujeres se ha venido avanzando, comenta que la petición original del Consejo de Mujeres es que se les brinde apoyo en una campaña de comunicación, sin embargo la Comisión hace mención que no es posible trabajar en una campaña sin hacer señalamientos de orden estructural y con otros aspectos macro en torno al tema de género, la señora Méndez comenta que se está trabajando en una propuesta que se presentará a Junta Directiva más adelante, ya que se está afinando con el Consejo de Mujeres.

Informa que el Consejo aceptó ir más allá de solo una alianza publicitaria, para poder generar propuestas que puedan tener alguna incidencia a nivel político y nivel estructural.

Una vez expuesto esto se hace la solicitud de incluir a la Oficina de Comunicación en el proceso para que se pueda brindar el apoyo correspondiente y que se pueda ir trabajando en la propuesta de campaña de comunicación y ver las posibilidades de poder trabajar en un orden de comunicación con los insumos con los que se cuenta.

A partir del informe brindado por la señora Miriam Méndez, sobre el trabajo avanzado con el Consejo de Mujeres y la cooperación de este Colegio Profesional a partir de la solicitud de alianza, esta Junta Directiva acuerda;

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-551-2020**

- A) Dar por recibida la información en torno a la contrapropuesta que se le hiciera al Consejo de Mujeres, sobre el desarrollo de una campaña de comunicación que trascienda lo meramente comunicativo y se dirija también aspectos de carácter estructural.
- B) Se instruye a la Oficina de Comunicación para que coordine con la señora Miriam Méndez, el acompañamiento y la asesoría necesaria, para poder traducir aquellos aspectos que la Comisión Ad Hoc considere pertinente en términos de comunicación que sean presentados al Consejo de Mujeres.

### **2. Estrategia Facebook regionales.**

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva comenta que en referencia al grupo de Facebook, utilizado para regionales debido a los cambios administrativos de la institución y el poco movimiento, por no decir que es nula la participación de este medio de comunicación, que está representando una carga adicional a las gestiones de la Señora Angelin Hangen, quien está colaborando con la coordinación de esta área, se quiere solicitar el visto bueno de los miembros de

Junta Directiva para el cierre este Facebook ya que no representa un medio de comunicación activa con los colegiados, como se esperaba.

La Junta Directiva enterados de lo acontecido, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-552-2020**

En relación con la información y solicitud que presenta la señora Miriam Méndez sobre el poco movimiento que ha mostrado la página de Facebook de Regionales que fue aprobada en acuerdo JD.CPPCR-145-2020, y siendo que la estrategia de comunicación para regionales se ha convertido más en una carga laboral administrativa que en una estrategia efectiva de comunicación, y considerando que el medio más efectivo han sido los chats, esta Junta Directiva acuerda revocar parcialmente el acuerdo y cerrar el Facebook de Regionales y mantener como medio de comunicación los chats de whatsapp.

3. Manuales CAI y Adopciones.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, comenta que ya ingresaron los documentos del segundo producto para que la Junta Directiva de visto bueno de ello, comenta que la Comisión se reunió para realizar la revisión del producto y comenta que el producto está prácticamente terminado, únicamente se le solicitaron unas pequeñas correcciones a la consultora.

La señora Méndez informa que en la próxima sesión de Junta Directiva se estarán presentando los productos para la aprobación respectiva y poder avanzar con la tercera fase del producto final.

**Se toma nota.**

**ACUERDO: JD. CPPCR-553-2020**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 14-07-2020, celebrada el 20 de julio del 2020.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con cincuenta y tres minutos del 20 de julio del 2020.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros  
Presidente

Licda. Ileana Rodríguez Arias  
Secretaria de Junta Directiva